 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO AZ.P04.F08	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA (CPSP y de AG)	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 1 de 7

Florencia, septiembre de 2022

Señor (a)

YURY PAOLA OLIVEROS

Dirección: Cra 11 No. 2 E – 14 Brisas Bajas

Teléfono: 3209195989

Ciudad

Asunto: Invitación a presentar propuesta para contratar la prestación de servicios de profesionales

Cordial saludo:


El municipio de Florencia, según estudio previo, está interesado en contratar sus servicios profesionales, por consiguiente, de estar interesado (a) le solicito presentar propuesta conforme a las condiciones que se detallan a continuación:

1. Objeto:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA REALIZAR ACTIVIDADES DE INSPECCIÓN VIGILANCIA Y CONTROL A ESTABLECIMIENTOS DE EXPENDIOS DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y CARNICOS DE CARÁCTER PUBLICOS Y PRIVADOS EN EL MUNICIPIO DE FLORENCIA.

2. Actividades


No	ACTIVIDADES
1	Apoyar los planes de capacitación en materia de manipulación de alimentos, bebidas alcohólicas y/o carnes que requiera la comunidad, con una intensidad de 2 horas por capacitación, mínimo noventa (90) personas MENSUAL, priorizando población objeto de vigilancia. Caracterizar la población atendida y beneficiada por grupo ubicación geográfica (por comunas o corregimiento) etareo, enfoque diferencial y género. MÍNIMO NOVENTA (90) PERSONAS MENSUALES.
2	Apoyar el proceso de inscripción e inspección, vigilancia y control (IVC) tanto en la zona urbana como rural de expendios de alimentos, carnes, bebidas alcohólicas, vehículos transportadores de alimentos, carnes y demás establecimientos que por el tipo de población que atiende sea prioritario como cárceles, ranchos de tropa, ancianatos, colegios y centros vida. Caracterizar la población atendida y beneficiada por ubicación geográfica (por comunas y corregimientos) por grupo etareo, enfoque diferencial y género. En el caso de presentar IVC a tiendas, supermercados, salsamentarias o estancos deberá anexar actas de IVC de ROTULADO y/o PUBLICIDAD. MÍNIMO VEINTICINCO (25) IVC MENSUALES.
3	Apoyar UNA (01) acción mensual de control a establecimientos que generen riesgos a la Salud pública a través de operativos de apoyo interinstitucionales, quejas sanitarias,

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F08	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA (CPSP y de AG)	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 2 de 7

	actuando como peritos en caso de operativos para ventas ambulantes y/o puestos de control en carretera.
4	Realizar una (01) inspección sanitaria a vehículos de transporte de alimentos y/o de carnes. MINIMO UNA (01) MENSUAL.
5	Apoyo a los planes de muestreo de alimentos del municipio de Florencia de acuerdo a la programación. Incluye proyección de los oficios de reporte a los establecimientos muestreados y remisión al correo del supervisor. En caso de no ser incluido dentro de la programación se deberá presentar una certificación por parte del supervisor.
6	Apoyo a los eventos de interés en salud pública asociados al consumo de alimentos. Incluye informe técnico de análisis de posibles causas de las intoxicaciones alimentarias en establecimientos comerciales y/o comunidad, actas de IVC y generando alertas sanitarias. En caso de no presentarse eventos de interés de salud pública o no ser designado por el supervisor para la atención del evento el contratista deberá presentar una certificación por parte del supervisor.
7	Otras actividades que el supervisor considere relevantes y que tengan relación con el objeto contractual.

3. Obligaciones Específicas

1. Para el desarrollo de las actividades o el cumplimiento del objeto contractual el contratista deberá contar con sus propias herramientas tecnológicas, logísticas y/o materiales. En caso de recibir algún insumo, suministro, herramienta, dotación o inventario por parte del supervisor, el contratista deberá custodiarlo y entregarlo en buenas condiciones
2. El Contratista se obliga a ejecutar el objeto del contrato y a desarrollar las actividades específicas en las condiciones pactadas.
3. El Contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato.
4. Acreditar los pagos del sistema de seguridad social integral en cumplimiento al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
5. Presentar los informes de ejecución mensualmente, su incumplimiento será causal de terminación anticipada del contrato.
6. Se requiere que para la actividad de apoyo a la operatividad en campo use dotación de trabajo completa (Carnet institucional, calzado cerrado, uniforme, gorro y tapa-bocas).
7. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho.
8. No podrá prestar asesoría directa o por interpuesta persona a los establecimientos comerciales vigilados por la Secretaria de Salud Municipal.
9. Procurar el cuidado integral de su salud. Aplicando las medidas biosanitarias que están estipuladas en los Decretos presidenciales y demás normas concordantes contra la pandemia del COVID-2019
10. Informar al supervisor la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F08	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA (CPSP y de AG)	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 3 de 7

11. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los comités paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
12. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
13. Participar en las jornadas de inducción, mesas de trabajo y demás que programe la entidad territorial de salud.

4. Plazo de ejecución del contrato:

El plazo de ejecución del objeto del contrato es de TRES (03) MESES y QUINCE (15) DÍAS CALENDARIO, contados a partir del acta de inicio, en todo caso sin exceder los treinta y un (31) días del mes de diciembre de 2022.

5. Lugar de ejecución:

Las actividades previstas en el presente Contrato se deben desarrollar en el Florencia, Caquetá.

6. Valor estimado del contrato:

El valor estimado del contrato es por la suma de ONCE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS (\$11.550.000) M/CTE.

7. Forma de pago:


El pago se hará de la siguiente forma:

NO. PAGO	VALOR	PERIODICIDAD
1	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000) M/CTE	MENSUALIDADES VENCIDAS
2	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000) M/CTE	MENSUALIDADES VENCIDAS
3	TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS (\$3.300.000) M/CTE	MENSUALIDADES VENCIDAS
4	UN MILLON SEISCIENTOS MIL CINCUENTA MIL PESOS (\$1.650.000) M/CTE	FRACCIÓN

Los pagos se realizarán por parte de la Entidad, previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

Primera cuenta:

1. Hoja de Ruta

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO AZ.P04.F08	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA (CPSP y de AG)	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 4 de 7

2. Fotocopia de contrato, RUT, Certificación de disponibilidad, Registro Presupuestal y Acta de Inicio.
3. Acreditación del pago de impuestos, tasas y contribuciones necesarias para la legalización.
4. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato
5. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica
6. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
7. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
8. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria.
9. Acta de Supervisión.
10. Entrada almacén. Aplica / No aplica
11. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos".


Para las cuentas diferentes a la primera se requiere:

1. Hoja de Ruta
2. Informe del contratista y evidencias de acuerdo a la naturaleza del Contrato
3. Las personas naturales presentaran Planilla de pago de aportes de seguridad social y parafiscal del periodo ejecutado. Aplica / No aplica
4. Las personas jurídicas deberán presentar certificación de encontrarse al día con los aportes a seguridad social y parafiscal del revisor fiscal (Si por Ley esta obligados a tener) o del representante legal dentro de los últimos seis meses y las planillas de pago del periodo correspondiente.
5. Formato diligenciado para la aplicación de rentas laborales. Aplica / No aplica
6. Facturación o documento equivalente y certificación bancaria.
7. Acta de Supervisión.
8. Entrada almacén. Aplica / No aplica
9. Extracto de publicación en el SECOP donde se evidencie la publicación del informe de actividades en la sección "plan de pagos".

Para el último pago: Además de los documentos señalados para las cuentas diferentes a la primera, se deberá allegar el certificado de cumplimiento.

8. Disponibilidad Presupuestal

La Entidad cuenta con la siguiente disponibilidad presupuestal para amparar la contratación:

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F08	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA (CPSP y de AG)	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 5 de 7

NO. CDP	RUBRO	DESCRIPCIÓN	ORIGEN DE LOS RECURSOS	VALOR
2022001374 29/08/2022	2.3.2.02.02.009. 190502800	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES / CAMPAÑAS DE GESTIÓN DEL RIESGO PARA TEMAS DE CONSUMO, APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO, CALIDAD E INOCUIDAD DE LOS ALIMENTOS IMPLEMENTADAS	100 - INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	\$11.550.000

9. Formación Académica exigida

Educación básica			
Educación secundaria			
Educación Media		Programa	
Técnico		Programa	
Tecnólogo		Programa	
Profesional	X	Programa	ING DE ALIMENTOS
Especialista		Programa	
Magister		Programa	
Doctor		Programa	

10. Experiencia solicitada:


El proponente deberá acreditar experiencia en:

Tipo de experiencia	Tiempo	Termino para contar
Relacionada	1 año	N/A

General y/o específica y/ o relacionada

11. Documentos para la presentación de la propuesta:

DOCUMENTOS EXIGIDOS	Aplica	No Aplica
Propuesta técnica y económica	X	
Hoja de vida en formato de la Función Pública – Diligenciado SIGEP	X	
Declaración juramentada de bienes y rentas y actividad económica privada	X	
Fotocopia del documento de identificación del proponente	X	

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F08	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA (CPSP y de AG)	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 6 de 7

Fotocopia libreta militar (hombres menores de 50 años) si aplica.		X
Certificados antecedentes disciplinarios - Procuraduría	X	
Certificados antecedentes fiscales - Contraloría	X	
Certificados antecedentes judiciales - Policía Nacional	X	
Certificado Registro de Medidas Correctivas	X	
Registro Único Tributario (RUT)	X	
Certificación Bancaria		X
Fotocopia de título de educación exigido	X	
Fotocopia de acta de grado del título de nivel de educación exigido	X	
Fotocopia Tarjeta profesional o Matricula Profesional y/o Técnico		X
Certificado de antecedentes profesionales		X
Fotocopia de título de posgrado	X	
Fotocopia de acta de grado del título de posgrado	X	
Certificaciones de experiencia	X	
Certificados que acrediten estudios informales exigidos		X
Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en Salud	X	
Constancia de afiliación al sistema de seguridad social en Pensión	X	
Certificado examen médico preocupacional (Artículo 18 del Decreto 723 de 2013) (vigencia 2 años)	X	
Paz y Salvo Municipal	X	


El proponente se compromete para con la administración municipal a renovar los documentos que se desactualicen en el transcurso del proceso.

12. Supervisión: La supervisión del contrato será ejercida por la profesional Universitario del área de calidad e inocuidad de alimentos de salud pública o su delegado y/o quien sea designado por el ordenador del gasto a través de la plataforma del SECOP II, de conformidad con los artículos 83 y 84 de la ley 1474 de 2011, y el manual de contratación de la entidad, en el cual se regula las funciones del supervisor, de igual manera de conformidad con la guía de supervisión de Colombia Compra Eficiente.

Las funciones de supervisión o interventoría deberán realizarse conforme a lo establecido en el Estatuto General de Contratación Pública y el Manual de Contratación del Municipio.

13. Lugar para presentar propuesta: Las propuestas se deben presentar en la dirección Calle 15 carrera 15 Esquina piso quinto y el domicilio contractual es Florencia-Caquetá.

14. Causales para rechazar la propuesta: a) Estar incurso en causales de inhabilidad o incompatibilidad; b) que la oferta supere el valor de la propuesta oficial; c) que el oferente no cumpla con el perfil solicitado.

 ALCALDÍA DE FLORENCIA	CÓDIGO A2.P04.F08	ALCALDÍA DE FLORENCIA, CAQUETÁ	FECHA DE EMISIÓN 27/05/2022
	VERSIÓN 1.0	INVITACION A PRESENTAR PROPUESTA (CPSP y de AG)	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
			PÁGINA: 7 de 7

15. **Régimen jurídico aplicable al contrato:** El régimen jurídico aplicable a la presente invitación será el previsto en el Estatuto General de Contratación Pública Ley 80 de 1993 y demás normas que lo modifican, complementan, adicionan o reglamentan.
16. **Perfeccionamiento y legalización del contrato:** Para la suscripción se requiere que el Contratista se encuentre al día en los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y con los aportes parafiscales, si es del caso. Para el perfeccionamiento se requiere la firma de las partes. Para su ejecución, la aprobación de las garantías, y el Registro Presupuestal correspondiente.
17. **Relación laboral:** El contratista **NO TIENE** ni adquirirá, por razón de la ejecución del contrato, vínculo laboral alguno con el municipio de Florencia. Toda la responsabilidad derivada de la ejecución del contrato es responsabilidad del contratista.

Atentamente,



Nombre: **JORGE RICARDO MURCIA MORALES**
 Cargo: Jefe Oficina Asesora Jurídica

Proyectó	Angie Vanesa Rivera Ramirez	Cargo	Contratista GIT Contratación	Firma	
Revisó	María Camila Zambrano Cuellar	Cargo	Asesora GIT Contratación	Firma	